




**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO	 19/11/2019 OSV-1115 RV1016-0115 RV1016-0115 - 07/11/2019
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NÚMERO EXTERIOR 118	
CODIGO POSTAL	24030	
TELEFONO	981 81 1 32 45	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 10-Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DJD-9067	SERIE 3N1EB31S48K368724	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 197057
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612</b>	<b>LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>					<b>\$425.00</b>
0055	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO.	BOTE	DUNLOP	1	\$350.00	\$350.00
0421	ACEITE PARA COMPRESOR	PIEZA	ACER MILLER	1	\$75.00	\$75.00
<b>2961</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>					<b>\$350.00</b>
3583	BALERO DEL COMPRESOR	PIEZA	UAC	1	\$350.00	\$350.00
<b>3551</b>	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>					<b>\$700.00</b>
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. (REVISION, CAMBIO DE BALERO, CAMBIO DE ACEITE, CARGA DE REFRIGERANTE, LIEMPIEZA DE MANGUERAS Y TUBERIAS, SERVICIO DE VACIO)	SERVICIO	NA	1	\$700.00	\$700.00

**SUBTOTAL** \$1,475.00  
**IVA** \$236.00  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$1,711.00

(SON: UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N )

Cadena Original : [10|16|OSV-1115|4977|17110000|19112019|4|81]

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheip804ZwAdfzYxTWzmmwePDCE0smGfo5NXwo23v+ncSildant2xLwYQ

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ






**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DCP-02(ANEXO 52)

  
Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
Directora de Control Patrimonial

  
Ing. Orlando Patrón Gantús  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





19/11/2019  
OSV-1115  
RV1016-0115

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

DCP-02(ANEXO 52)

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111101627112A047000E004012503610L115A3551	\$812.00
21111101627112A047000E005012503610L115A2612	\$493.00
21111101627112A047000E010012503620L115A2961	\$406.00
	<b>\$1,711.00</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

*Patb*

*W*



19/11/2019  
 OSV-1115  
 RV1016-0115



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Luis Felix Gonzalez Boltrou  
 Fecha 21 mayo 19  
 Firma [Signature]  
 Cargo depto. de Departamento

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP 03
- FORMATO DCP 07
- FIRMA [Signature]
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

[Signature]



19/11/2019  
 OSV-1115  
 RV1016-0115

[Signature]